

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 9 de junio de 2009 se procede a solicitar sea facilitada visita de inspección por parte de los Servicio Veterinarios en relación al siguiente expediente:

–Solicitud de licencia de apertura de establecimientos presentada por doña Aránzazu García Serrano y doña María Luz Villacañas Moreno, el 27 de febrero de 2009, para la actividad de bar de segunda categoría en el local sito en calle Perales, número 40, de este municipio.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado requerimiento se encuentra a su disposición en el Departamento de Licencias de Apertura de Establecimientos de este Ayuntamiento.

Comunicándole que el expediente quedará paralizado hasta que haya cumplimentado lo requerido en la misma. Transcurrido el plazo de tres meses, desde la notificación sin que se cumplimente lo solicitado, se producirá la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992; c.c. B.O.E de 28 de diciembre de 1992 y 27 de enero de 1993).

Yuncos 26 de junio de 2009.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-7262